

Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462 - Contrato Interadministrativo No. 438			
Acta	a de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. <u>6</u>	
Lug	ar: FINDETER	Fecha: 30 de Octubre de 2015	
Mod	lalidad: PRESENCIAL	Hora inicio: 9:10 a.m.	
Dura	ación: 46 Minutos	Línea: Agua	
		Secretario del Comité:	Fiduciaria Bogotá
ORE	DEN DEL DÍA:		
	TEMA		RESPONSABLE(S)
1.	Verificación del Quórum.		Secretario del Comité
2.	Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-157 -2015, cuyo objeto es: OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE "OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		
3.	3. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-086 -2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO"		
4.			
5.			



Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

6. Proposiciones y Varios

Todos

MIEMBROS DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 4, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... 9.1.1. COMITE FIDUCIARIO. Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento	Coordinadora de Asuntos Legales de La
Básico	Vicepresidencia Técnica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 9:10 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 6, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-157 -2015, cuyo objeto es: OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE "OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-157 -2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE "OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:



Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN	NÉSTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO (50%),
1	RELLENO SANITARIO SAN GIL	CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA. (50%)
2	GUSTAVO VELANDIA POVEDA	N.A
		SERVICIVIL LTDA. (50%)
3	UNIÓN TEMPORAL UT EL CUCHARO	DISCON LTDA. (40%)
		MINIG Y ENVIRONMENT SAS (10%)
		MAYCO INGENIERÍA S.A. E.S.P. (50%)
4	CONSORCIO RELLENO SANITARIO SAN GIL	SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS LTDA. (30%)
	SANITARIO SAN GIL	TERRA LOGÍSTICA Y SERVICIOS (20%)
5	ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.	N.A
		ÁNGEL ROAHERNÁNDEZ(30%)
6	CONSORCIO CUCHARO SAN GIL	INGENARAS S.A.S. (20%)
	GIL	WILLIAM CARDONA OLMOS (50%)
7	INTERASEO S.A. E.S.P.	N.A

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	CONSORCIO RELLENO SANITARIO SAN GIL	100,0000000

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DIECISIETE PESOS (\$2.440.740.017,00) MCTE incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.



Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al CONSORCIO RELLENO SANITARIO SAN GIL, integrado por MAYCO INGENIERÍA S.A. E.S.P. (50%), SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS LTDA. (30%) y TERRA LOGÍSTICA Y SERVICIOS (20%)la convocatoria N° PAF-ATF-O-157 -2015, cuyo objeto es: OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE "OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del CONSORCIO RELLENO SANITARIO SAN GIL, integrado por MAYCO INGENIERÍA S.A. E.S.P. (50%), SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS LTDA. (30%) y TERRA LOGÍSTICA Y SERVICIOS (20%)por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DIECISIETE PESOS (\$2.440.740.017,00) MCTE incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.

3

4. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-086 -2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO"

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-086-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	Proponente	
1.	CONSORCIO AGUAS DE MALAMBO	
2.	2. ING INGENIERIA S.A.	



Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, y una vez asignado el puntaje previsto en los Términos de Referencia a las propuestas habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
No. 1	1.CONSORCIO AGUAS DE MALAMBO Conformado por: (i) CIVING INGENIEROS CONTRATISTA S EN C. (%PARTICIPACIÓN: 70%) y (ii) VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. (PARTICIPACIÓN: 30%)	99,64
No. 2	2. ING INGENIERIA S.A.	99,27

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$946.246.939,00) MCTE IVA INCLUIDO**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan v adjudican al CONSORCIO AGUAS DE MALAMBO conformado por: (i) CIVING INGENIEROS CONTRATISTA S EN C. (%PARTICIPACIÓN: 70%) y (ii) VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. (PARTICIPACIÓN: 30%) la convocatoria PAF-ATF-I-086 -2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del CONSORCIO AGUAS DE MALAMBO, conformado por: (i) CIVING INGENIEROS CONTRATISTA S EN C. (%PARTICIPACIÓN: 70%) v (ii) VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. (PARTICIPACIÓN: 30%) por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS(\$946.246.939,00) MCTE IVA INCLUIDO, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.



Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

5. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-074-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE"

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-074-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
4	CONSORCIO ARANDA 2015	Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada – Servinc Ltda. (50%)
1.		Bettin Recursos Ambientales e Ingeniería S.A.S. – Brain Ingeneiría S.A.S. (50%)
2	CONSORCIO COLECTORES	Consultoría Integral en Ingeniería S.A. de C.V. (75%)
2.	ARANDA 2015	Obras y Sistemas S.A.S. (25%)
3.	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.	



Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

4.	MANOV INGENIERÍA S.A.		
5.	PARSONS BRINCKERHOFF COLOMBIA S.A.S.		
6.	CONSORCIO COLECTOR ARANDA	Civing Ingenieros Constructores S. en C. (70%) Vallejo H. Constructores Consultores S.A.S. (30%9	
7.	EUROESTUDIOS	S INGENIEROS DE CONSULTA S.A.S.	
8.	CONSORCIO ARANDA SF	Saitec S.A. Sucursal Colombia (60%) Feld Ingeniería S.A.S. (40%)	
9.	CONSORCIO INTERVENTORÍA COLECTOR NARIÑO	Cemosa Ingenieria S.A.S. (50%) Colomboingenieria S.A.S. (50%)	
10.	HABOCIC CONSULTORÍA INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN S.A.S.		
11.	SONDEOS ESTRUCTURA	S Y GEOTÉCNICA SUCURSAL COLOMBIA S.A.	
12.	CONSORCIO INTERCOLECTOR	Maryluz Mejía de Pumarejo (50%) Restrepo y Uribe S.A.S. (50%)	
13.	CONSORCIO AGUAS 2015	Ing Ingeniería S.A. (60%) Ingeniería Integral de Obras – Ingeobras S.A.S. (40%)	
14.	CONSORCIO ACUANARIÑO 2015	Iv Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A. (80%) Rigoberto López Pineda (20%)	
15.	IBERVÍAS INGEN	IIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	
16.	IEH GRUCON S.A.		
17.	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES		



Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

17.	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES		
18.	CONSORCIO HIDROCON	Consultoría Técnica Latinoamericana y del Caribe Limitada – Contelac Ltda. (60%)	
		Hidrovías S.A.S. (40%)	
19.	CONSORCIO AGUAS DE NARIÑO	Inypsa Informes y proyectos Colombia S.A.S. (65%) Gestora de Proyectos de Ingeniería e Infraestructura S.A.S. – Gespin S.A.S. (35%)	
20.	EURCOCONSULT SUCURSAL COLOMBIA		
21.	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARANDA	Hipsitec S.A. (70%) Jesús Villota Vela (30%)	
22.	CONSORCIO G-PRACSYS	Pracsys Seguridad y Salud SL (50%) Gestión Integral del Agua S.A.S. (50%)	
23.	CONSORCIO INTER COLECTOR les Ingenieros S.A.S. (70%) Construcciones Deico Ltda. (30%)		
24.	CONSORCIO APOLAM	Lino Andrés Mendoza Velásquez (35%) Julián Daniel Molano Castillo (30%) Alfonso Rafael Pacheco Oquendo (35%)	
25	MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.		

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, y una vez asignado el puntaje previsto en los Términos de Referencia a las propuestas habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	CONSORCIO AGUAS 2015	99,9435691
No. 2	CONSORCIO AGUAS DE NARIÑO	99,8593579
No. 3	HOBOCIC CONSULTORÍA INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN S.A.S.	99,6070732
No. 4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARANDA	99,3078542
No. 5	CONSORCIO ARANDA 2015	99,1308988
No. 6	MANOV INGENIERIA LTDA	99,1016535
No. 7	PARSONS BRINCKERHOFF COLOMBIA SAS	99,0142835



Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

No. 8	CONSORCIO INTER COLECTOR	98,9326925
No. 9	CONSORCIO COLECTOR ARANDA	98,8062749
No. 10	IEH GRUCON S.A.	98,2960411
No. 11	MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	97,9705930
No. 12	CONSORCIO INTERCOLECTOR	97,8593305
No. 13	CONSORCIO COLECTOR ARANDA 2015	97,6970703
No. 14	CONSORCIO HIDROCON	96,7355728
No. 15	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	94,8034621
No. 16	CONSORCIO INTERVENTORIA COLECTOR NARIÑO	94,6156730
No. 17	CONSORCIO APOLAM	90,8687036

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.188.431.600,00) MCTE, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al CONSORCIO AGUAS 2015 integrado por Ing Ingeniería S.A. con una participación del 60% y por Ingeniería Integral de Obras – Ingeobras S.A.S. con una participación del 40% la convocatoria No. PAF-ATF-I-074-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del CONSORCIO AGUAS 2015 integrado por Ing Ingeniería S.A. con una participación del 60% y por Ingeniería Integral de Obras – Ingeobras S.A.S. con una participación del 40% por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.188.431.600,00) MCTE, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.

6. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-C-039-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN "LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-



Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

ATF-C-039-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN "LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

1.	DICONSULTORIA S.A.		
		CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S. (50%)	
2.	CONSORCIO CONSULTORIA NACIONAL	INGEAGUAS S.A.S.	
3.	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A.S.		
4.	CONSORCIO PMA TUMACO	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE LIMITADA - CONTELAC LTDA (60%) HIDROVIAS S.A.S. (40%)	
5.	IEH GRUCON, S.A.		
		INTERSA S.A. (50%)	
6.	CONSORCIO INTER-CPT 2015	COMPAÑIA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. (50%)	
7.	ING INGENIERIA S.A.		
8.	CONSORCIO AGUAS DE SAN ANDRES DE TUMACO	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S. (70%) ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A. (30%)	
9.	CONSORCIO PERLA DEL SUR	ELBER DE JESÚS HERNÁNDEZ DÁVILA (50%) NGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. (50%)	
10.	CONSORCIO DISEÑOS TUMACO PGR 2015	PROFESIONALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA PRO 2 INGENIERIA S.A.S. (33%) GRIDCO S.A.S. (33%) ROGELIO ARDILA TORRES (34%)	

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, y una vez asignado el puntaje previsto en los Términos de Referencia a las propuestas habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE	PROPONENTE	PUNTAJE
ELEGIBILIDAD		
No. 1	DICONSULTORIA S.A. (PROPONENTE 1)	99,72
No. 2	CONSORCIO INTER – CPT 2015 (PROPONENTE 6)	99,65
No. 3	CONSORCIO DISEÑOS TUMACO PGR 2015 (PROPONENTE 10)	99,59



Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

No. 4	IEH GRUCON S.A. (PROPONENTE 5)	98,92
No. 5	CONSORCIO CONSULTORIA NACIONAL (PROPONENTE 2)	98,48
No. 6	ING INGENIERIA S.A. (PROPONENTE 7)	98,13
No. 7	ARQCIVILES (PROPONENTE 3)	98,06
No. 8	CONSORCIO PERLA DEL SUR (PROPONENTE 9)	97,56
No. 9	CONSORCIO PMA TUMACO (PROPONENTE 4)	97,43
No. 10	CONSORCIO AGUAS DE SAN ANDRES DE TUMACO	97,04
	(PROPONENTE 8)	

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.395.748.000,00) MCTE, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No. 438

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a DICONSULTORIA S.A. (PROPONENTE 1) la convocatoria No. PAF-ATF-C-039-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN "LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del DICONSULTORIA S.A. (PROPONENTE 1) por valor de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.395.748.000,00) MCTE, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.

7. Proposiciones y Varios

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 9:56 a.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:

% de cumplimiento del orden del día: 100% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité:



Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

HELMUTH BARROS PEÑA SECRETARIO GENERAL - FINDETER **CLAUDIA MARCELA GARCIA CASTRO**

COORDINADORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA (E) - FINDETER

Secretario del Comité:

ANA MARÍA QUIROGA MARTINEZ Fiduciaria Bogotá

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón

CARLOS SANTAMARIA NIETO

Fiduciaria Bogotá